

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Administración de Rentas y Exacciones

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plus Valía (calle Sacramento, núm. 1), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndose que, de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio, o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Relación

Expedientes:

642/58.—Don Víctor-Manuel Labordet Valdés-Padrón, por compra de un solar. Carretera de Toledo, km. 6. Liquidación: 22.463,61 pesetas.

868/58.—Don Antonio José Pérez, por compra de un solar en la calle Tisandro, número 17. Liquidación: 1.297,43 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

2.691/58.—Doña Elena Kosmowsky, por compra de un piso en la calle Hermosilla, núm. 56. Liquidación: 9.477,58 pesetas.

4.410/55.—Don Luis Fernández de Pinedo, por compra de un piso en la calle Arriaza, núm. 10. Liquidaciones: 176,26 y 137,78 pesetas.

7.575/55.—Doña Felisa Velarde Cebrián, por compra de un piso en la avenida Reina Victoria, 41. Liquidación: 1.158,91 pesetas.

7.854/55.—Don José Martínez Mateo, por compra de un solar en camino Viejo Vicálvaro. Liquidación: 950,92 pesetas.

8.198/55.—Don Luis Doncel Doncel, por compra de un piso en la calle Sánchez Barcáiztegui, 11. Liquidación: 379,29 pesetas.

8.433/58.—Don José Pastor León, por compra de un solar en Peña Grande. Liquidación: 1.627,46 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

8.435/58.—Doña Pascuala Santos de Diego y hermano, por herencia de 1/4 de solar al sitio Opañel. Liquidación: pesetas 1.161,53; previa presentación de la declaración jurada.

8.436/58.—Doña Carmen Mayor García, por compra de un solar en la calle

Marqués de Berna. Liquidación: pesetas 3.995,25; previa presentación de la declaración jurada.

8.438/58.—Don Silvano Izquierdo Laguna, por compra de un piso en la calle Máiquez, 10. Liquidación: 8.952,67 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

8.439/58.—Don Mauricio Ardila Pereira, por compra de una tienda en la avenida Alvarez Abellar. Liquidación: pesetas 3.284,40; previa presentación de la declaración jurada.

8.442/58.—Don Daniel Rica Molineiro, por compra de un piso en la calle Navas del Rey, 5. Liquidación: 710,80 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

8.443/58.—Don José M.^a Fernández Iglesias, por compra de un solar en el camino Alto de Vicálvaro. Liquidación: 5.339,68 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

8.444/58.—Doña Isabel Berlanga Cano, por compra de un piso en la Ronda de Segovia, 34. Liquidación: 2.261,16 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

8.445/58.—Don Faustino Rivero de la Torre y esposa, por compra de un piso en la Ronda de Segovia, 34. Liquidación: 3.120,29 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

8.446/58.—Don Pedro García Escosedo, por compra de un piso en la calle Albeniz, 9. Liquidación: 314,81 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

8.449/58.—Doña Francisca Velasco Estévez y hermanos, por herencia de un piso en la calle García Paredes, 17. Liquidación: 4.698,20 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

8.534/58.—Don José Álvarez Santiago, por compra de un piso en la calle Luisa Fernanda, 9. Liquidación: pesetas 8.601,96; previa presentación de la declaración jurada.

8.537/58.—Don José María de Escoriaza y Castellón y cinco señores más, por compra de un terreno en Las Verdades de los Robles. Liquidación: 55.206,86 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

8.538/58.—Don Antonio Gutiérrez de León, por compra de 1/3 de solar en la calle Beire, 52. Liquidación: 2.140,99 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

8.541/58.—Don Mariano Barrios Cabellos, por compra de una casa en la calle Cabeza, 2. Liquidación: 4.205,25 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

8.546/58.—Doña María del Pilar Prieto Fernández, por compra de parte de un solar en zona interior, junto a casa Alcalá, 154. Liquidación: 1.362,70 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

8.547/58.—Doña María del Rosario Gutiérrez García de los Ríos, por compra de parte de solar interior, junto a casa Alcalá, 154. Liquidación: 1.946,72 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

8.760/55.—Don Sixto Almorox Vila, por compra de un piso en la calle Cabestreros, 4. Liquidación: 508,81 pesetas.

9.345/55. Vallecas. — Don Severino Moreno Soler, por compra de un solar en la calle Hernández Más, 3. Liquidación: 1.883,46 pesetas.

11.585/55. — Doña María Mercedes Corredor Salcedo, por compra de un piso en la calle Juan Bravo, 25. Liquidación: 2.962,50 pesetas.

12.758/55. Vallecas. — «Inmobiliaria Perval, S. A.», por compra de un terreno en Vallecas. Liquidación: 1.117,64 pesetas.

12.903/55. C. B.—Don Alejandro de la Vega Peláez, para que presente certificación del Catastro de la finca, solar al sitio Prado Concejo; tiene la condición de rústica.

13.895/55. Fuencarral.—Doña Natividad Burgos Iglesias y otros, por herencia de un terreno en Vereda de la Quinta. Liquidación: 9.012,46 pesetas.

13.912/55.—Don José Martínez Moreno, por compra de un piso en la calle Canarias, 26. Liquidación: 421,10 pesetas.

14.484/55.—Doña María Bule Álvarez, por compra de un piso en la calle Amazona, 6. Liquidación: 1.047,84 pesetas.

17.672/55.—Don José Guerrero Gilarte, por compra de un piso en la calle Alvarado, 10. Liquidación: 754,22 pesetas.

19.060/55.—Don Manuel Ceverino Jiménez, por compra de un piso en la calle Baltasar Bacheró, 34. Liquidación: 293,25 pesetas.

22.338/55.—Don José Hidalgo Delgado, por compra de un piso en el paseo de la Florida, 67. Para que presente escritura de agrupación fecha 9-11-44.

23.239/55.—Doña María Elena Jofraín Giret, por compra de un terreno en Vereda de la Torre. Liquidación: pesetas 2.744,84.

23.661/55.—Doña Antonia López Sánchez, por compra de una casa al sitio «La Clima». Liquidación: 193,26 pesetas.

23.871/55.—Don Patricio Becares Burón y hermanos, por compra de una casa en la calle Seis. Liquidación: 340,88 pesetas.

23.983/55.—Don Plácido Vila Barahona, por compra de un solar en la calle Buezo Pineda. Liquidación: 1.910,66 pesetas.

24.746/55.—Doña Felisa Luengo García, por compra de un piso en paseo Imperial, 57. Liquidación: 849,07 pesetas.

25.729/55.—Doña Sara Díez Muñoz, por compra de un piso en la calle Hila-

rion Eslava, 54. Liquidación: 466,47 pesetas.

26.234/55.—Doña Mercedes Gutiérrez Cosío y hermano, por compra de un piso en la calle Goya, 141. Liquidación: pesetas 214,15.

26.432/55.—Don Francisco Conde Jiménez, por compra de un piso en la calle Menorca, 21. Liquidación: 320,72 pesetas.

27.900/55.—Don Luis Pérez del Moral, por compra de un solar en la calle Calero Pita, 19. Liquidación: 286,99 pesetas.

28.189/55.—Don Luis Castro Acuña, por compra de un piso en la calle Claudio Coello, 126. Liquidación: 5.339,21 pesetas.

28.416/55.—Doña Rosario González Rives, por compra de parte de casa en la calle Diego de León, 57. Liquidación: 5.534,86 pesetas.

29.293/55.—Doña Alicia Sáenz de Santamaría y hermana, por compra de un piso en la calle Doctor Castelo, 33. Liquidación: 1.087,29 pesetas.

29.540/55.—Doña Enriqueta Jarabo y Jarabo, por compra de un piso en la calle Don Ramón de la Cruz, 109. Liquidación: 2.333,47 pesetas.

30.035/55.—Doña Margarita de la Fuente del Olmo, por compra de un piso en la calle Doctor Fourquet, 20. Liquidación: 1.425,15 pesetas.

30.488/55.—Doña Rosina Vidal Hermida, por compra de un piso en la calle Palafox, 20. Liquidación: 463,10 pesetas.

30.489/55.—Doña Marina Vidal Hermida y hermanas, por herencia de parte de casa en la calle Palafox, 20. Liquidación: 463,10 pesetas.

30.597/55.—Doña Teresa Meneses Puerta, por compra de un piso en la calle Ferraz, 43. Liquidación: 2.424,14 pesetas.

31.314/55.—Doña Rosario Gallardo Andrade, por compra de un piso en la avenida Reina Victoria, 54. Liquidación: 1.237,03 pesetas.

31.320/55.—Don Miguel Cuadrillero Angulo, por compra de un piso en la avenida Reina Victoria, 54. Liquidación: 1.237,03 pesetas.

31.322/55.—Don Luis Pérez Muñoz, por compra de un piso en la avenida Reina Victoria, 54. Liquidación: pesetas 1.237,03.

31.323/55.—Don Angel Ruiz Tutor, por compra de un piso en la avenida Reina Victoria, 54. Liquidación: 1.237,03 pesetas.

32.968/55.—Doña Victoria Velasco Marinas, por compra de un piso en la calle Juan Bravo, 59. Liquidación: pesetas 712,47.

33.115/55.—Don Enrique Fernández Sagareta, por compra de un solar en la calle Enrique Leyra. Liquidación: pesetas 3.215,71.

33.304/55.—Doña Emilia Tornero Sánchez, por compra de un piso en la calle Juan de Vera, 5. Liquidación: pesetas 208,55.

33.463/55.—Don José Medina Ariza, por compra de una casa en la calle María Teresa, 6. Liquidación: 5.402,27 pesetas.

33.861/55.—Don Jesús García López, por adquisición de la finca núm. 11 de la calle Carmen Bruguera. Liquidación: 2.081,69 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

34.039/55.—Don Francisco González Marcial, por compra de un piso en la calle Noblejas, 5. Liquidación: 712,69 pesetas.

34.418/55.—Don Olegario Gutiérrez Delgado por compra de un piso en la calle San Vicente Baja, 59. Liquidación: 1.785,17 pesetas.

34.475/55.—Don Fernando San Martín Domínguez, por compra de una casa en la calle Julián Marín. Liquidación: 13.391,15 pesetas.

34.530/55.—Don Julio López Lacarrede, por compra de un piso en la calle de Velázquez, 91. Liquidación: 7.455,68 pesetas.

35.434/55.—Don Virgilio-Cirilo López Cózar, por compra de un piso en la calle Viriato, 18. Liquidación: 1.565,04 pesetas.

35.606/55.—Don Daniel Torrent Reina, por herencia de una casa en la calle Quinones, 3. Liquidación: 6.166,84 pesetas.

35.662/55.—Don Angel Gómez Ramos, por compra de una casa en la calle Rodas, 12. Liquidación: 8.773,15 pesetas.

36.637/55.—Doña Cecilia Gimeno González, por herencia de un piso en el paseo Rosales, 26. Liquidación: 7.912,15 pesetas.

37.041/55.—Don Gerardo Nieto Baviano, por compra de un piso en la calle Lagasca, 136. Liquidación: 2.190,58 pesetas.

37.452/55.—Don Ricardo Soler Casamitjana, por compra de un solar en el paseo del Molino. Liquidación: 21.135,78 pesetas.

37.789/55, 37.791/55 y 37.790/55.—Don José Luis López Yarto Rodríguez, por herencia del 20 por 100 de tres solares sitos en la calle Lorenza Álvarez. Liquidación: 397,92, 395,99 y 393,71 pesetas, respectivamente.

38.633/55.—Don Manuel y don Luis Martínez Álvarez, por herencia de parte de casa en la calle Ana M.^a Vázquez, 4 y 6. Liquidación: 500,89 pesetas.

38.665 y 38.666/55.—Don Gabriel Jiménez Ruesta y hermanos, por herencia de dos solares en la calle Guillermo de Osma. Liquidaciones: pesetas 6.571,20 y 30.230,17 pesetas; previa presentación de ambas declaraciones juradas.

38.668/55.—Don Isidoro Martínez Sanz, por compra de parte de finca en calle Santiago Bernabéu. Liquidación: 3.311,38 pesetas; previa presentación de declaración jurada.

38.806/55.—Don Francisco Gil Fernández y hermanos, por herencia de una casa en el paseo Comandante Fortea, 76. Liquidación: 1.231,88 pesetas.

41.772/55.—Don Luis Sánchez Soriano, por adquisición de la casa sita en la avenida Palomerás, 91. Liquidación: 1.022,05 pesetas.

22.342/55.—Don Félix Rodríguez Calles, para que presente escritura de agrupación fecha 9-11-44.

Madrid, 15 de julio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—43.114)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 15 del pasado junio, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este

anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a nueva propuesta de ordenación presentada por el Servicio Geológico de Obras Públicas de los terrenos de su propiedad, situados en la avenida de Portugal, entre la calle de Fruela y otra, que une la Puerta del Angel con la citada avenida.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al Ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de julio de 1960.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.015) (O.—43.020)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado el día 15 del pasado mes de junio, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a variación de alineaciones en la calle del Doctor Gómez Ulla, en Carabanchel Bajo.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al Ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de julio de 1960.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.014) (O.—43.019)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 20 de febrero de 1957, con los números 888.347 de entrada y 247.080 de registro, correspondiente a un depósito constituido por Vidaurreta y Compañía, S. A., para optar al concurso de transformación en regadío por aspersión en la finca Fuentequintillos y mejora de regadíos en la de Tabladilla, de la Universidad Laboral «José Antonio Primo de Rivera», de Sevilla; importa el depósito 160.000 pesetas,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929. (Expediente D-6363/60.)

Madrid, 12 de julio de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(G. C.—2.982)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 2 de octubre de 1953, con los números 819.184 de entrada y 225.444 de registro, correspondiente a un depósito constituido por «Talleres E. Grasset, S. A.», para que sirva de garantía para tomar parte en el concurso para adquisición de un transformador con destino a la Dirección General de Radiodifusión, según anuncio de la Junta Central de Adquisiciones y Obras del Ministerio de Información y Turismo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 259, de 16 de septiembre de 1953. Importa el depósito tres mil pesetas,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929. (Expediente E-3383/60.)

Madrid, 15 de julio de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(G. C.—2.983)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Isaac Salar Fernández, Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos número 470, de 1960, seguidos a instancia de Antonio Vivar Burillo, contra doña Soledad López y don Ildefonso Angel Huertas sobre despido, que se encuentran en trámite de ejecución, en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a la empresa ejecutada, consistentes en los siguientes:

Una máquina de coser hilo vegetal (usada para libros), marca «Bremen», con motor acoplado de 3/4 de HP de fuerza.

Tasada pericialmente en la cantidad total de setenta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veintitrés del próximo mes de agosto y hora de las doce de su mañana en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número veintitrés, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, ronda de Segovia, número veintiséis, domicilio de la empresa demandada, siendo el depositario de ellos don Angel Eduardo Huertas, con domicilio en esta capital, Duque de Osuna, número ocho, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—21.352)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Mariano Carazo Sánchez contra don Ramón Castro Bedmar, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días una esmeriladora marca «T. Z.», un torno, marca «Seguin», y una limadora rápida, marca «Tum», embargadas a dicho demandado, que con más detalle figuran en el informe-tasación del perito señor Santamaría, y se encuentran en poder del señor Castro, en el taller sito en la calle de la Cabeza, número dieciséis.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de agosto próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de treinta y tres mil quinientas pesetas, en que han sido tasados pericialmente los referidos bienes; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.548)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado Juez de primera instancia número 21, de Madrid, en los autos incidentales promovidos por doña Francisca Asenjo Sanz contra los herederos de doña Rafaela Caballero López y otros, sobre declaración de pobreza para litigar en autos sobre declaración de subrogación en derecho arrendaticio e impugnación de contrato de venta de determinado piso y otros extremos, por medio del presente se ha acordado emplazar a los demandados, los referidos herederos de doña Rafaela Caballero López, para que en el plazo de nueve días comparezcan en dichos autos y contesten la demanda, apercibidos de que si no lo verifican se sustanciará el incidente sin su intervención.

Y para que a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados, sirva de emplazamiento en forma legal a los herederos de doña Rafaela Caballero López, a cuya disposición quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias simples correspondientes, se expide el presente en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos sesenta, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia. Carlos de la Cuesta.

(C.—21.356)

CHINCHON

EDICTO

Don Félix Ochoa Uriel, Juez de primera instancia de Chinchón y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, instado por don Vicente Pintos Fernández, contra don Eduardo Orellana López, vecinos de Aranjuez, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia.

En dicho procedimiento fué objeto de embargo lo siguiente: Los derechos de traspaso del local des-

instancia del Procurador de los Tribunales don Carlos de Zulueta y Cebrián, en nombre y representación de doña Pascuala Zoa Enriquetta Figueroa López, mayor de edad, viuda, contra doña Matilde Camps de Vaux, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales, domicilio y paradero se desconocen, sobre resolución del contrato de inquilinato del piso quinto exterior izquierda, antes cuarto exterior izquierda, de la casa número veinticinco, antes veintiuno, de la calle de Palafox, de esta capital, ha acordado, a petición de la parte actora, se cite a dicha demandada, doña Matilde Camps Vaux, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales, domicilio y paradero se desconocen, por segunda vez, a fin de que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintisiete del actual, a las once de la mañana, al objeto de prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio, asistida de su esposo si fuere casada, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar causa justa que se lo impida, podrá ser tenida por confesa.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente, de orden y con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Antonio Martín.—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—17.567)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Felipe González Baza, Juez municipal, sustituto del número veintitrés, de los de esta capital,

Hace saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número cuatrocientos sesenta y nueve, de mil novecientos cincuenta y nueve, a instancia del Procurador don Bernardo Feijoo Montes, en representación de «Almacenes Rodríguez, Sociedad Anónima», contra don Carlos Cedié Burgos, sobre reclamación de cantidad, ha acordado, con esta fecha, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que a continuación se

detallan, con expresión de la cantidad en que han sido justipreciados y que fueron embargados a expresado demandado:

Una máquina de coser, marca «Singer», de pedal, 1.000 pesetas.

Una máquina de escardar crin vegetal a mano sin marca a la vista, 225 pesetas.

Un aparato de radio, marca «Ondina», de cinco lámparas, 900 pesetas.

Un armario de tres cuerpos con dos lunas interiores de madera de nogal de 1,80 metros aproximadamente, 1.100 pesetas.

Un comedor, compuesto de: Una mesa forrada de plástico verde para seis cubiertos, 650 pesetas.

Seis sillas haciendo juego, tapizadas en plástico verde, amarillo y encarnado, 450 pesetas.

Una vitrina de madera con tres puertas y dos cajones, con luna de cristal, 800 pesetas.

Una lámpara de cristal y bronce para 10 luces, 1.500 pesetas.

Los derechos de traspaso del local, sito en Madrid y su calle de Gonzalo Herrera, número 27 (Chamartín de la Rosa), destinado a la explotación del negocio de tapicería, situado en dicho inmueble en la planta baja, que disfruta de agua corriente y su correspondiente instalación de luz eléctrica, 10.000 pesetas.

Total, 16.625 pesetas.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

Primera

Servirá como tipo de licitación el importe del avalúo, o sea la cantidad de dieciséis mil seiscientos veinticinco pesetas.

Segunda

El acto de remate tendrá lugar el día cinco de agosto próximo, y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso cuarto de la casa número cincuenta y dos de la calle de Velázquez, de esta capital.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos para tomar parte en la misma.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del tipo de licitación.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Sexta

Los bienes embargados objeto de esta subasta se encuentran depositados en la casa número veintisiete, piso primero derecha, de la calle de Gonzalo Herrera, de esta capital, en poder de doña María Luisa Roperero Martínez.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, doy el presente en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(C.—17.546)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 20

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 145, del presente año, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva y fallo es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de junio de 1960.—El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, por denuncia de Antonio Agudiez Merino, de veintiséis años, soltero, peón, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, contra Antonio del Barrio Rodríguez, de treinta y nueve años, casado, industrial, domiciliado en General Ricardos, número 83.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado en los presentes autos Antonio del Barrio Rodríguez, declarando de oficio las costas del presente juicio. — Así por esta mi senten-

cia, lo pronuncio, mando y firmo, la que para su notificación al denunciante Antonio Agudiez Merino, que se encuentra en ignorado paradero, se publicará edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Pedro Redondo. (Rubricado.)

Dado en Madrid, a 22 de junio de 1960.

(B.—2.588)

JUZGADO NUMERO 24

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 342, de 1960, por falta contra el orden público, contra Pedro López Maroto, de cincuenta y dos años, soltero, constructor, cuyos demás datos de filiación se ignoran, así como su actual domicilio, se ha dictado sentencia con fecha 2 de junio del presente año, por la que se le absuelve libremente del hecho origen de este procedimiento al acusado de referencia Pedro López Maroto, declarando de oficio las costas originadas en el juicio.

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a tan indicado acusado por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a 2 de junio de 1960.

(G. C.—2.469)

(B.—2.399)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de renovación de alhajas en la Central números 71.338 y 71.668, por seiscientos y seiscientos cincuenta pesetas, fechas dieciocho y veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, veinte de julio de mil novecientos sesenta.—Por el Interventor (Firmado).

(A.—17.549)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 55 64 25

la lista de aspirantes admitidos en el Grupo de ex Combatientes, por no haberlo interesado en el plazo concedido para la presentación de instancias, determinado por las Bases de convocatoria.

425. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, por el que se declaró desierto por no haberse presentado aspirante alguno, y de conformidad con lo informado por las Comisiones de Beneficencia y Sanidad, el concurso restringido de méritos convocado para proveer una plaza de Médico de esta Beneficencia Provincial, especialidad de Laboratorio y Transfusión.

426. Declarar admitidos, de conformidad con lo informado por las Comisiones de Beneficencia y Sanidad, a los siguientes aspirantes al concurso restringido de méritos convocado para proveer trece plazas de Médicos de esta Beneficencia Provincial (Medicina General y Especialidades Médicas): Don Miguel Garrido Peralta, don Luis Menárrquez Carretero y don Segundo Puente Veloso, declarando excluido al aspirante don Antonio Aznar Reig por haber presentado su instancia fuera de plazo y sin los requisitos exigidos por las oportunas Bases de convocatoria; procediéndose a la publicación de la correspondiente lista de aspirantes en la forma determinada por dichas Bases.

427. Acceder a lo solicitado por el señor Viceinterventor de Fondos Provinciales, don Martín Jiménez Lera, sobre su inclusión en el grupo especial de funcionarios de la Corporación pertenecientes a Cuerpos Nacionales, a los efectos de aplicarle en toda su dimensión, y con efectos de 1.º de enero de 1960, el acuerdo sobre retribuciones al personal de la Corporación, tomado en sesión de 17 de diciembre de 1959, así como el acuerdo aclaratorio del anterior tomado en sesión de 28 de enero de 1960.

428. Declarar anulada la convocatoria de oposiciones a cuatro plazas de Enfermeras Psiquiátricas de la Beneficencia Provincial, publicada en el año 1958, a requerimiento del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, y en razón de no haber dado comienzo los ejercicios de oposición en el plazo de un año determinado por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957; procediéndose a la devolución del importe de los derechos de examen satisfechos por doña María del Consuelo Gutiérrez Martínez y doña

María del Carmen Téllez Carrasco, aspirantes presentadas a la expresada convocatoria.

429. Aprobar bases de convocatoria para proveer, por oposición, cuatro plazas de Enfermeras Psiquiátricas de la Beneficencia Provincial, dotadas con el sueldo base anual de 17.000 pesetas, publicándose la convocatoria en forma reglamentaria.

430. Aprobar bases de convocatoria para proveer, por oposición, una plaza de Enfermero Psiquiátrico de la Beneficencia Provincial, dotada con el sueldo base anual de 17.000 pesetas, publicándose la convocatoria en forma reglamentaria.

431. Acceder a lo solicitado por don Ruperto Carbajal Guerrero, Peón caminero de esta Corporación, y, en su consecuencia, concederle una segunda prórroga de tres meses en la licencia por enfermedad que le fué concedida por Decreto de 16 de junio de 1959, con derecho a percibir los dos tercios de su haber, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

432. Determinar la asimilación de Auxiliares administrativos, exclusivamente a efectos de percepción de la Ayuda Familiar, a doña Susana Adela Rosado García, Profesora del salón de peluquería de Nuestra Señora de las Mercedes, por tener reconocido un sueldo superior al mínimo que para dicho personal establece el Decreto-ley de 12 de abril de 1957.

433. Quedar enterada de resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 19 de febrero del corriente año, por la que clasifica con efectos desde 1.º de enero de 1960 las plazas de los Cuerpos Nacionales de esta Corporación, y correlativos, en la siguiente forma: Secretaria: Clase primera; sueldo, 75.000 pesetas. Intervención: Categoría especial; sueldo, 67.500 pesetas. Depositaria: Categoría especial; sueldo, 60.000 pesetas. Oficial Mayor: sueldo, 60.000 pesetas. Viceinterventor; sueldo, 56.250 pesetas; rectificándose, como consecuencia de esta elevación de sueldos, los quinquenios y premio remuneratorio que tienen reconocidos.

434. Quedar enterada de resolución del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación disponiendo que se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala cuarta del Tri-